

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

14254 *Orden de 4 de octubre de 2018, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1166/2017, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1166/2017, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1166/2017, de 24 de noviembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia/San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia/San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la Base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y el puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.

3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
6. Institutos de Medicina Legal.
7. Decanatos y servicios comunes.
8. Juzgados de Instrucción.
9. Juzgados de lo Penal.
10. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
11. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
12. Juzgados de Primera Instancia.
13. Juzgados de lo Mercantil.
14. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
15. Juzgados de lo Social.
16. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
17. Juzgados de Menores.
18. Juzgados de Paz.
19. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo de la siguiente manera:

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, de conformidad con la Orden JUS/864/2018, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), por la que se publicaba la relación de plazas que se ofrecían a los aspirantes aprobados de dicho turno, según lo establecido en el artículo 34 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado», se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan

transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 2018.—La Consejera de Trabajo y Justicia, M.^a Jesús Carmen San José López

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacantes
Juzgado de lo Penal n.º 7 Ejecutorias	Bilbao.	Bizkaia.	7
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1	Bilbao.	Bizkaia.	4
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2	Bilbao.	Bizkaia.	5
Juzgado de 1ª Instancia n.º 1	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 3	Bilbao.	Bizkaia.	3
Juzgado de 1ª Instancia n.º 8	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 11	Bilbao.	Bizkaia.	2
Juzgado de 1ª Instancia n.º 12	Bilbao.	Bizkaia.	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 14	Bilbao.	Bizkaia.	2
Juzgado de lo Social n.º 8	Bilbao.	Bizkaia.	3
Juzgado de lo Social n.º 10	Bilbao.	Bizkaia.	1

Oficina judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil lingüístico	Fecha preceptividad
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Amurrio.	Álava.	580001	74		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	1		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	5	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	6	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	8		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	17		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	18		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	19		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	20		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	21		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A. (Gu)	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	24		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	25		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	26		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	27		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	28		
Servicio Común Procesal General.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580032	14		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Civil	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	5		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Civil	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	11		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Civil	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	16		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Civil	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	17		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Penal (Gu)	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580023	11		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Penal	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580023	15		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Penal	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580023	16		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Barakaldo.	Bizkaia.	580040	7		
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A. (Gu)	Barakaldo.	Bizkaia.	580040	14		
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Civil	Barakaldo.	Bizkaia.	580037	12		

Oficina judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil lingüístico	Fecha preceptividad
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación P.A. Penal (Gu)	Barakaldo.	Bizkaia.	580036	9		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Durango.	Bizkaia.	580003	37		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Durango.	Bizkaia.	580003	47	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Durango.	Bizkaia.	580001	80	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Durango.	Bizkaia.	580001	43		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Durango.	Bizkaia.	580001	44	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Durango.	Bizkaia.	580001	45		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580003	48		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580003	52	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	49		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	50	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	52		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	54	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	51		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	580001	55	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo.	Bizkaia.	580001	40		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Getxo.	Bizkaia.	580001	39	2	31/01/2020
Servicio Común Procesal General.	Tramitación P.A.	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580003	3		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580001	13		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu)	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580001	14	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580001	15		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Bergara.	Gipuzkoa.	580003	57		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Bergara.	Gipuzkoa.	580001	67	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Bergara.	Gipuzkoa.	580001	66		
Instituto Medicina Legal.	Tramitación P.A. (T.H. Eibar)	Donostia-San Sebastián.	Gipuzkoa.	580009	6	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Eibar.	Gipuzkoa.	580001	17	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Eibar.	Gipuzkoa.	580001	20		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.	Eibar.	Gipuzkoa.	580001	21		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Irun.	Gipuzkoa.	580003	14		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Irun.	Gipuzkoa.	580001	22		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.	Irun.	Gipuzkoa.	580001	24		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.	Irun.	Gipuzkoa.	580001	25	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Irun.	Gipuzkoa.	580001	28	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Irun.	Gipuzkoa.	580001	31		
Juzgado De Paz (Agrupación) Ordizia.	Tramitación P.A.	Ordizia.	Gipuzkoa.	580008	4		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Tolosa.	Gipuzkoa.	580003	61		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Tolosa.	Gipuzkoa.	580003	62		
Servicio Común Procesal General y de Ejecución.	Tramitación P.A.(Gu)	Tolosa.	Gipuzkoa.	580003	68	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Tolosa.	Gipuzkoa.	580001	72	2	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.(Gu)	Tolosa.	Gipuzkoa.	580001	73	2	31/01/2020

ANEXO II

Solicitud de destino para los/las aspirantes aprobados/as en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1166/2017, de 24 de noviembre (BOE 30-11-2017), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turno libre

PRIMER APELLIDO:				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
Centro de trabajo				
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				

46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El/la solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2018

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA.
C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.